FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS

ACTA Nº 09/2023

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los17días del Mes de Abril del 2023, siendo las 17:30hs el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2021 y conforme el Acta Constitutiva de fecha 19/04/2021; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 08/23 VISTO: El informe presentado por el Arbitro Sr. Carlos Fernández, partido disputado el 16/03/23, Campeonato "Luciana Agudo", en Primera División Femenino, entre la UVT y el SEC, en donde se informa al Sr. Mario Lampasona. **Y CONSIDERANDO:** Que el encartado formula descargo. Y posteriormente el Sr. Mario Lampasona solicita reconsideración de la pena habida cuenta que resulta la misma onerosa para su persona. Meritando que el informado no presenta antecedentes, resultando un atenuante dicha circunstancia. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Revocar por "*contrario imperio"* la sanción impuesta en el Acta Nº 06/23 Expte Nº 8, en su lugar rija la siguiente. 2) Sancionar al Sr. Mario Lampasona (Simpatizante de UVT), con la multa de trescientas cincuenta (350) entradas generales, ello de conformidad lo estipula el art. 15ºy normas cctes. del Código de Penas. Debiendo abonarse antes de la próxima asignación de fechas de la división en donde se impuso la sanción. Notifíquese al Club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 10/23 VISTO: El informe presentado por los Árbitros Sres. Hugo Ontiveros, Miguel Aciar y Gastón Cano, partido disputado el 15/03/23, Campeonato "Carlos Nicolía", en Primera División, entre el Club Banco Hispano y La Unión Deportiva Bancaria, en donde se informa al Sr. TELLEZ (Papá del Jugador Tellez del Club Banco Hispano). **Y CONSIDERANDO:** Que el informado formuló descargos, los cuales aparecen como un reconocimiento a lo informado por el colegiado. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al Sr. Agustín TELLEZ (Simpatizante del Club Banco Hispano y Papá del Jugador de Primera División Sr. Tellez del Club Banco Hispano) con una multa de quinientas (500) entradas generales, ello conforme lo dispone el art. 27º "b" del Código Penas. Debiendo abonarse antes de la próxima asignación de fechas de la división en donde se impuso la sanción. Notifíquese al Club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.-

---

Expte: 17/23 VISTO: La Nota elevada a este cuerpo por Comisión de neutrales, donde se informa la tardanza del árbitro Sr. Mauricio Castro .**Y CONSIDERANDO:** Que el informado formula descargos, acompaña capturas de whatsApp, comunicaciones con Francisco Carrera (Encargado de Asociación de Árbitros), Plano de distancias, fotocopias de DNI. Para lo futuro se exhorta a Comisión de Neutrales y a la Asociación de Árbitros, que arbitren todos los medios necesarios a los fines de que la comunicación entre las partes sea positiva. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Téngase por justificada tardanza.- Notifíquese a Comisión de Neutrales y Asociación de Árbitros, para su conocimiento y notificación al colegiado, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 18/19/23 ACUMULADOS: VISTO: Las Notas elevadas a este cuerpo por Comisión de neutrales, donde se informa las tardanzas reiteradas del árbitro Sr. Gastón Cano. **Y CONSIDERANDO:** El descargo del Sr. Cano, y la deposición del Sr. Francisco Carrera como el responsable de la Asociación de Árbitros. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Téngase por justificada tardanza.- Notifíquese a Comisión de Neutrales y Asociación de Árbitros, para su conocimiento y notificación al colegiado, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 22/23 VISTO: El informe elevado por el arbitro Sr. Francisco Carrera, partido disputado entre Estudiantil y CPC, Campeonato Carlos Nicolia, en Primera División, se informa expulsado al DT de Estudiantil Ariel Martinazzo. **Y CONSIDERANDO:** Que el DT expulsado formuló los descargos. Si bien, este cuerpo colegiado considera y merita el descargo del DT el cual aparece locuaz; no obstante su accionar posterior a la tarjeta es lo que empobrece sus dichos. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al DT de Estudiantil Sr. Ariel Martinazzo, con suspensión de (03) tres meses de

su licencia deportiva o pago de multa equivalente a (300) entradas generales, debiendo abonarse antes de la proxima asignación de fechas de la división en donde se impuso la sanción.- Notifíquese al Club del DT para su conocimiento y notificación, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 23/23 VISTO Y CONSIDERANDO:EL informe del arbitro Sr. Pablo Dominguez, partido disputado en fecha 12/04/23 entre Sarmiento de Albardón y Centro Valenciano, Campeonato Homenaje en Primera Divisón Masculino, se informa expulsado al Jugador de Sarmiento de ALBARDÓN Sr. Gabriel Rosales. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al Jugador de Primera División de Sarmiento de ALBARDÓN Sr. Gabriel Rosales, para que formule descargo por escrito en el termino de 48hs. que estime pertientes- Notifíquese a los Clubes para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 24/23 VISTO Y CONSIDERANDO: EL informe del arbitro Sr. Nicolas Cano, partido disputado en fecha 17/04/23 entre CPC y Huarpes, Campeonato Homenaje en Primera Divisón Femenino, se informa expulsado a la Jugadora de CPC Milagros Castro y al DT Roberto López. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar a la Jugadora de CPC Milagros Castro y al DT Roberto López, para que formulen descargos por escrito en el termino de 48hs - Notifíquese a los Clubes para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

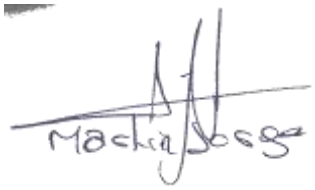

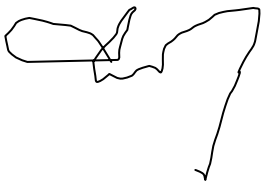

MARTIN JORGE **PEREYRA FEDERICO** **GOMEZ MIGUELANGEL**